



Quarenta maravedis

8

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y CUATRO.

En Vill. S. Or

Yo Josef María Reyna de esta Vecindad, Munico de la Capilla de esta Parroquial: con el maior Respeto y Venera^{on} ha de presente a V. S. que desde que fallecio su Padre que habria como 15 años esta sirviendo la Plaza de contra alto de dha Capilla; y sin Embargo de que es una, de las mas precias y de mas trabajo, aora lo es^{de} mucho mas con motivo de la Escasez de votos que tiene dha Capilla; y deviendo estar mandotada que las demas solam^{te} lo esta con Educador anuales. = en Cuya Atencion =

A V. S. sup^{ca} que por un efecto de un justifica^{on} se hiva, ya que no sea dotandola como merece, que es mucho mas que las demas; alo menos igualarla alas demas plazas que hendo de menor trabajo y Necesidad disfrutan las demas, o en aquella forma a V. S. a bien tenga: favor que espera recibir de V. S. cuya vida que Dios m. D. Caravaca 2 de Enero de 1804 =

Josef Maria Reyna